

Andrea Arias Malaver

De: Andrea Arias Malaver
Enviado el: lunes, 20 de septiembre de 2021 3:03 p. m.
Para: recepcion@vidcol.com
CC: Rubia Elicelly Cardenas Bayona; Yury Andrea Rodriguez Ruiz
Asunto: RV: SOLICITUD DE DEVOLUCION #C15457345 [ref:_00D30akC._5001E1SvbG2:ref]
Datos adjuntos: Lisina Ph Eur,BP, USP.pdf; Lisina Bioquimica.pdf

De: Andrea Arias Malaver
Enviado el: miércoles, 15 de septiembre de 2021 11:11 a. m.
Para: Yury Andrea Rodriguez Ruiz <yurodriguez@cancer.gov.co>; recepcion@vidcol.com
CC: Javier Rada Lozano <jrada@cancer.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE DEVOLUCION #C15457345 [ref:_00D30akC._5001E1SvbG2:ref]

Buenos días,

En respuesta a la solicitud presentada por el proveedor informamos lo siguiente:

- -LISINA MONOHIDROCLORATADA GRADO USP/EP, POLVO > 98% MERCK REF 105700 la cual me dicen que no corresponde a la solicitada pero de acuerdo al contrato y a la oferta económica enviada corresponde a la referencia 105700. Adjunto oferta económica con la ficha y contrato: Con respecto a este reactivo el proveedor presenta el producto L-LYSINA MONOHIDROCLORADA PARA BIOQUÍMICA con referencia 105700; sin embargo, el producto que nosotros solicitamos en los estudios previos y del cual dimos concepto técnico es L-LISINA MONOHIDROCLORADA GRADO USP/EP POLVO > 98% FRASCO X 1 KG , por tanto, el reactivo que presenta el proveedor no se puede recibir porque no cumple con el grado requerido ya que este se utiliza para la elaboración de aminoácidos para administración en pacientes. Además de que las técnicas de preparación y control de calidad han sido estandarizados y validados con las características técnicas del producto solicitado y no se debe cambiar porque puede afectar la calidad del producto final. (adjunto certificado de análisis)
- CLORURO DE ESTAÑO DIHIDRATO X 100 GR R.A PH EUR MERCK REF 1078150100 tiene una fecha de vencimiento de menos de 1 año por lo que se solicitó a Merck un cambio pero de acuerdo a su respuesta no se puede ya que este producto no tiene un mayor tiempo, Adjunto la carta de Merck: Es necesario que el reactivo cuente con una fecha mayor, porque en este momento estamos utilizando un Estaño que se recibió hace un año y viene con fecha de vencimiento hasta feb-2023. Por tanto y debido a lo que solicita el proveedor recibimos el producto únicamente con carta de compromiso de cambio por fecha de vencimiento.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

De: Yury Andrea Rodriguez Ruiz <yurodriguez@cancer.gov.co>
Enviado el: viernes, 10 de septiembre de 2021 7:35 a. m.
Para: Radiofarmacia-INC <radiofarmacia@cancer.gov.co>; Juan Carlos Mejia Henao <cmejia@cancer.gov.co>; Luli Yojana Gonzalez Castaneda <lygonzalez@cancer.gov.co>
CC: recepcion@vidcol.com
Asunto: RV: SOLICITUD DE DEVOLUCION #C15457345 [ref:_00D30akC._5001E1SvbG2:ref]